

**PROGRAMA DE FORMACIÓN DEL PSICÓLOGO INTERNO RESIDENTE - PIR
(A PARTIR DEL PLAN DE LA CNEPC DE JULIO 2009)
SERVICIO DE PSIQUIATRÍA Y PSICOLOGÍA CLÍNICA
HOSPITAL UNIVERSITARIO DE BASURTO
OSI BILBAO-BASURTO**

TUTOR DE ESPECIALIDAD: MANUEL HERNÁNDEZ BLÁZQUEZ
JEFE DE SERVICIO DE PSIQUIATRÍA: MIGUEL ANGEL GONZÁLEZ TORRES

Consultas y contacto:

Secretaría de Psiquiatría y Psicología clínica: +34 94 400 60 66

Correo del Tutor

Manuel.hernandezblazquez@osakidetza.eus

Nota: se presentan aquí algunos de los apartados destacados del plan de formación: objetivos, contenidos asistenciales de las rotaciones de formación, y estructura de las mismas, tomando como guía y modelo el Plan de la Comisión Nacional de la Especialidad en Psicología Clínica, de julio de 2009.

OBJETIVOS DE LA FORMACIÓN.

1. Objetivos generales:

- a. Capacitar a los psicólogos clínicos en formación para el desempeño de la especialidad, desde una perspectiva ética, de atención integral, atendiendo adecuadamente los niveles de promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación.
- b. Capacitar a los psicólogos clínicos en formación para el desempeño de las tareas propias de evaluación, diagnóstico, intervención, y tratamientos psicológicos, de la manera más eficaz y eficiente posible, atendiendo a los máximos estándares de calidad científica disponibles en cada momento.
- c. Capacitar a los psicólogos clínicos en formación para el ejercicio interdisciplinario que requiere una concepción multidimensional, tanto del ser humano, como de los procesos de salud y enfermedad.
- d. Capacitar a los psicólogos clínicos para conocer y manejar adecuadamente las variables y factores institucionales que están presentes e intervienen en el desempeño de la actividad clínico-asistencial en sus diversos niveles y contextos.

2. Objetivos específicos:

Durante su período de formación, el psicólogo clínico debe adquirir, según los principios basados en la mejor evidencia científica disponible en cada momento, los conocimientos, actitudes, habilidades y competencias necesarias para:

- a. La recepción y análisis de la demanda, y el subsiguiente establecimiento, realización, y seguimiento de los planes de diagnóstico, evaluación, intervención clínica, y/o de tratamiento psicológicos más adecuados.

- b. Utilizar de forma eficiente las técnicas y procedimientos de entrevista clínico-psicológica, a fin de establecer el pertinente análisis funcional de la problemática que presenta un paciente individual, o un grupo, y proporcionar elementos para el establecimiento del plan terapéutico más adecuado.
- c. Utilizar los instrumentos y técnicas de evaluación y diagnóstico psicológicos eficaces y contrastados para la identificación de los trastornos y enfermedades mentales y del comportamiento, así como de los factores de riesgo a ellos asociados, independientemente del nivel de gravedad, disfuncionalidad, interferencia, y/o deterioro de tales trastornos y enfermedades.
- d. Evaluar y diagnosticar los trastornos y enfermedades mentales y del comportamiento mediante técnicas y procedimientos de evaluación contrastados y adecuados a la problemática específica y teniendo en cuenta los factores individuales y sociodemográficos específicos.
- e. Utilizar de forma eficaz y eficiente las técnicas y procedimientos de intervención contrastados y adecuados a la problemática que presente un paciente individual, o un grupo, y teniendo en cuenta los factores individuales y sociodemográficos específicos.
- f. Diseñar, aplicar, evaluar la eficacia, y llevar a cabo el seguimiento de programas de apoyo, intervención, psicoterapia y tratamiento psicológicos, a nivel individual, familiar, consejo de grupo, y comunitarios, atendiendo a la gravedad, urgencia, y grado de deterioro, interferencia y disfuncionalidad de los trastornos, enfermedades, o problemas a los que se van a aplicar dichos programas.
- g. Diseñar, aplicar, y valorar la eficacia de los programas de psicoterapia y procedimientos de intervención y tratamiento psicológicos específicamente diseñados para pacientes agudos, y participar en la resolución de situaciones de crisis y de urgencias.
- h. Diseñar, aplicar, evaluar la eficacia, y llevar a cabo el seguimiento de programas específicos de evaluación, diagnóstico, psicoterapia y procedimientos de intervención y tratamiento psicológicos en la población infantil y adolescente.
- i. Diseñar, aplicar, evaluar la eficacia, y llevar a cabo el seguimiento de programas específicos de evaluación, diagnóstico, psicoterapia y procedimientos de intervención y tratamiento psicológicos en las personas de edad avanzada.
- j. Diseñar, aplicar, evaluar la eficacia, y llevar a cabo el seguimiento de programas específicos de evaluación, diagnóstico, psicoterapia y procedimientos de intervención y tratamiento psicológico en las personas con discapacidad intelectual y trastorno mental.
- k. Diseñar, aplicar, evaluar la eficacia, y llevar a cabo el seguimiento de programas específicos de evaluación, diagnóstico, psicoterapia y procedimientos de intervención y tratamiento psicológicos en las personas con adicciones.
- l. Diseñar, aplicar, evaluar la eficacia, y llevar a cabo el seguimiento de programas específicos de rehabilitación y atención prolongada.
- m. Diseñar, aplicar, evaluar la eficacia, y llevar a cabo el seguimiento de programas de psicoterapia y procedimientos de intervención y tratamiento psicológicos específicos para las enfermedades físicas, con especial atención a los procesos mórbidos de naturaleza crónica, en cuya evolución juegan un papel determinante los factores psicológicos.
- n. Conocer y aplicar las técnicas de relación interpersonal y de trabajo en equipo.
- o. El apoyo a la superación de secuelas en procesos derivados de enfermedades/traumatismos.
- p. Desarrollar programas de coordinación y cooperación con los dispositivos de la red asistencial, y conocer y utilizar los recursos sociales, jurídicos, educativos y comunitarios.
- q. Participar en las actividades preventivas y de promoción de la salud, de detección e intervención precoces de trastornos y enfermedades mentales y del comportamiento, así

como de asesoramiento, enlace, e interconsulta, en coordinación con los Equipos de Atención Primaria y los Servicios de Atención Especializada.

- r. Desarrollar programas de asesoramiento para los responsables y agentes sociales, educativos y jurídicos.
- s. Realizar informes clínicos, certificados, y peritaciones psicológicas.
- t. Manejar adecuadamente la metodología científica necesaria para el diseño y la puesta en marcha de programas de investigación clínica, social, educativa y epidemiológica en el ámbito de la salud.
- u. Desarrollar su ejercicio profesional de acuerdo con las orientaciones de la ética asistencial y la deontología profesional.
- v. Ser capaz de supervisar a otros profesionales o estudiantes en proceso de formación, en ámbitos de conocimiento y profesionales relacionados con la psicología clínica.
- w. La exposición pública y argumentada en los ámbitos sanitarios y científicos de los conocimientos y hallazgos profesionales.
- x. La autoevaluación crítica e identificación de sus necesidades de desarrollo formativo y perfeccionamiento profesional, y el sostenimiento de su proceso de aprendizaje y actualización teórico-técnica a lo largo de toda su vida profesional.
- y. El uso adecuado de los recursos sanitarios atendiendo a la dimensión coste-beneficio de los mismos y a su relación con el principio de justicia de la ética asistencial.

CONTENIDOS CLÍNICO-ASISTENCIALES. ROTACIONES BÁSICAS Y ESPECÍFICAS VINCULADAS A LOS OBJETIVOS, ACTIVIDADES Y CONOCIMIENTOS TEÓRICOS.

El circuito de rotación (PROPUESTO POR LA CNE 2009) es el eje principal sobre el que se articulará la formación especializada en tanto que da el soporte y aporta el marco de referencia para un aprendizaje basado en la práctica profesional con crecientes niveles de autonomía y responsabilidad en un proceso tutorizado. Las rotaciones por los distintos dispositivos asistenciales han de tener un marco definido: una red sanitaria de servicios especializados que integran la Unidad Docente Acreditada. Ello contribuirá a garantizar que el perfil del especialista en psicología clínica se adecue a los avances científicos, la atención a la salud en cada momento y la progresiva transformación de la red asistencial.

El circuito de rotación estará integrado por los distintos servicios y dispositivos especializados de Salud Mental, de otras especialidades, y de atención primaria, que se vinculen al cumplimiento del programa formativo.

Este circuito de rotación se adaptará inicialmente según criterios del Tutor de la especialidad, de acuerdo con el Servicio de Psiquiatría y con la Unidad Docente del Hospital de Basurto, dado por un lado el enorme caudal profesional y de recursos asistenciales disponibles dentro del propio Hospital de Basurto, y también en tanto se resuelven los acuerdos que se deben hacer desde la Comisión Docente del Hospital de Basurto con las distintas Unidades, servicios y dispositivos que van a colaborar en este nuevo ordenamiento formativo.

Así, el actual contenido formativo queda establecido para nuestros residentes como sigue:

- A. Unidad de Salud Mental Comunitaria que será el eje central de referencia formativa. Habrá de contar al menos con programas o unidades de atención ambulatoria y comunitaria a: niños, adolescentes, adultos, tercera edad, programas y/o centros de atención a adicciones, así como programas de apoyo y coordinación con Atención Primaria, Servicios Sociales, Equipos de educación, etc. **Estas Unidades y programas son los siguientes:**
 - A. Salud Mental hospitalaria, en las Consultas Externas Adultos e Infanto-juvenil del Hospital de Basurto.
 - B. Programas de coordinación con Atención Primaria, Servicios Sociales y de Educación de las distintas unidades del Servicio de Psiquiatría del Hospital de Basurto.
 - C. Centro de Salud Mental extra-hospitalaria, de Ortuella/Zona Minera
 - D. Atención Primaria. Centro de Salud de la Zona Minera (Coordinado con el C.S.Mental de Ortuella Zona Minera).
 - E. Programas de coordinación con Servicios Sociales y Educación del C.S.Mental de Ortuella.

- F. Programa de Adicciones. Centro de Salud Mental de Ajuriaguerra. Bilbao.
- B. Unidades de hospitalización en hospitales generales o en su defecto, en hospitales psiquiátricos, con espacios y equipos diferenciados. Habrán de contar con programas de interconsulta y programas de enlace y coordinación con otros servicios del hospital. Asimismo deberá contar con una Unidad específica de referencia para ingresos de adolescentes y camas diferenciadas para ingresos de menores de 12 años en el Servicio de Pediatría del hospital correspondiente. **Estas Unidades y programas son los siguientes:**
- A. Unidad de hospitalización psiquiátrica del Hospital de Basurto
 - B. Unidad de Interconsulta y psicología de enlace de Consultas Externas del Hospital de Basurto
 - C. Unidad de Psicooncología y Cuidados Paliativos de Consultas Externas del Hospital de Basurto
 - D. Unidad específica de hospitalización infanto-juvenil del Hospital de Basurto
- C. Servicios o Unidades de Psicología Clínica de la Salud, y/o Programas de interconsulta y enlace (Oncología, Neurología, Neurocirugía, Cardiología, Neumología, Pediatría, Cuidados paliativos, Unidades del Dolor, Centros de orientación familiar, etc.). **Estas Unidades y programas son los siguientes:**
- A. Unidad Psicología Clínica de la Salud de Consultas Externas del Hospital de Basurto
 - B. Unidad de Interconsulta y Psicología de enlace de adultos y de infanto-juvenil del Hospital de Basurto
 - C. Unidad de Psicooncología y Cuidados Paliativos de Consultas Externas del Hospital de Basurto.
 - D. Programa de Rehabilitación Cardíaca de Consultas Externas del Hospital de Basurto.
 - E. Programas de Consejo Genético en enfermedades neurodegenerativas, de Consultas Externas del Hospital de Basurto.
 - F. Programas compartidos del Salud Mental de Ortuella y de los Centro de Salud de la Zona Minera de Bizkaia (Trapagaran, Ortuella, Abanto y Ciervana y Muskiz).
- D. Programas y/o Unidades de Rehabilitación específicamente configurados como tales. Habrán de contar con programas de rehabilitación y reinserción, adecuadamente coordinados con Servicios Sociales. **Estas Unidades y programas son los siguientes:**
- A. Unidad de Rehabilitación. Hospital de Día de Bilbao (antiguo Zaldívar).
 - B. Unidad de Rehabilitación. Hospital de Día de Uribe Kosta.

1. DISTRIBUCIÓN Y DURACIÓN DE LOS PERÍODOS DE ROTACIÓN:

El período de formación incluye los siguientes programas, con un número orientativo de meses, que, como se ha señalado se acomodará en función de los acuerdos que la Unidad Docente pueda establecer en cada momento con las Unidades externas al Hospital de Basurto, su disponibilidad de plazas para asumir las rotaciones de los residentes, y otras circunstancias que puedan surgir durante este primer año de puesta en marcha del nuevo programa PIR.

Programa	Nº Meses
Atención comunitaria, ambulatoria y soporte de la Atención Primaria.	12
Adicciones.	3/4
Rehabilitación (Programas de Hospital de Día / Unidades intermedias).	6
Hospitalización y urgencias de adultos.	4
Psicología clínica y de la salud. Interconsulta y enlace (Incluidas Áreas Específicas de Psicooncología y Cuidados Paliativos)	6
Programa de Rehabilitación cardiaca	2
Psicología Clínica Infantil y de la Adolescencia (incluidos 2 meses Hospitalización).	6
Programas para el desarrollo de Áreas de Formación Específica.	3/4
Rotación de libre disposición.	3/4
Consultas Externas (cierre de la formación)	1/2

El tutor, en función de las posibilidades, disponibilidad y capacidad de la Unidad Docente Acreditada, Unidades Docentes Asociadas y convenios suscritos con otros Centros y Servicios autorizados, y considerando los intereses del residente, establecerá la continuidad de la rotación para la incorporación de éste último a los programas para el desarrollo de áreas de formación específica. El tiempo mínimo para la rotación en un área de formación específica será de 2 meses. La rotación de libre disposición, por un centro relacionado con la psicología clínica, tendrá en consideración las características propias de dicho centro, y los intereses y las preferencias de los residentes, a la hora de planificar su concreción, y de tramitar las solicitudes correspondientes.

La organización anual de las rotaciones de este programa de PSICOLOGÍA CLÍNICA – OSI-BILBAO-BASURTO, ha tratado de adecuarse a la sugerida por la CNEPC, y en función de los convenios logrados con los centros de rotación. Así se establece, sin que tenga aun un carácter definitivo, el siguiente calendario, que podrá modificarse.

PRIMER AÑO (contando de junio a mayo) R1:

- Recepción: Hospital de Basurto (varios días desde su incorporación, en Mayo)
- Hospitalización (adultos) y Urgencias. Hospital de Basurto. Pabellón Eskuza: 4 meses (Junio-Septiembre).
- Psicología clínica y de la salud. Interconsulta y enlace (Incluidas las Áreas Específicas de Psicooncología y Cuidados Paliativos). Pabellón Arrupe (Consultas externas): 6 meses (Octubre-Marzo).
- Psicología clínica y de la salud. Interconsulta y enlace (Programa Rehabilitación cardiaca). Pabellón Arrupe (Consultas externas): 2 meses. (Abril-Mayo. *En ocasiones este programa se combina con la rotación previa en Psicología clínica y de la salud*).

SEGUNDO AÑO R2

- Unidades Intermedias de Rehabilitación y Asistencia a pacientes con trastornos mentales graves. Centros opcionales: Hospital de Día de Garamendi (Bilbao) y Hospital de Día de Uribe Kosta (Getxo): 6 meses (Junio-Noviembre).
- Atención en Salud Mental comunitaria, ambulatoria y soporte de la Atención Primaria Centro de Salud Mental C.S.M. Ortuella y Atención Primaria C.S. Ortuella: 6 meses (Diciembre-Mayo).

TERCER AÑO R3

- Continúa Atención en Salud Mental comunitaria, ambulatoria y soporte de la Atención Primaria Centro de Salud Mental C.S.M. Ortuella y Atención Primaria C.S. Ortuella: 6 meses (Junio-Noviembre).
- Psicología clínica infantil y de la adolescencia, incluido Programa de Hospitalización específico infanto-juvenil) Consultas Externas infanto-juvenil y Hospitalización infanto-juvenil del Hospital de Basurto: 6 meses (Diciembre-Mayo. *Meses preferibles para el programa de Hospitalización Febrero y Marzo*)

CUARTO AÑO R4

- Áreas de Formación Específica: 3/4 meses (Junio-Agosto/Septiembre. *Los meses pueden variar para personalizar el programa de ese residente*).
- Adicciones en el Centro de Salud Mental de Ajuriaguerra: 3/4 meses (Agosto/Septiembre-Octubre/Noviembre *Los meses pueden variar para personalizar el programa de ese residente*).
- Rotación de libre disposición: 3/4 meses (Noviembre/Enero-Febrero/Marzo *Los meses pueden variar para personalizar el programa de ese residente*).
- Coordinación de Consultas Externas de Adultos en Máxima responsabilidad y Cierre de la Formación. Hospital de Basurto: 1/2 meses (Abril-Mayo *Los meses pueden variar para personalizar el programa de ese residente*).

ATENCIÓN CONTINUADA.

El Plan de Formación PIR del Hospital Universitario de Basurto (OSI BILBAO-BASURTO), integra la Atención Continuada, como una actividad anual, de 24 horas mensuales.

La prestación de servicios en concepto de atención continuada tiene carácter formativo, y es un elemento específico y central en la formación del residente en Psicología Clínica, que contribuye, junto a los profesionales del staff, a garantizar el funcionamiento permanente de los centros asistenciales.

Los servicios prestados en concepto de atención continuada, con niveles crecientes de responsabilidad, se realizan con carácter obligatorio desde el primer año de residencia y son supervisados por los tutores PIR y/o responsables de las unidades donde se realice la atención continuada que en cada caso corresponda.

Estas actividades se organizan bajo diversas modalidades, dependiendo de las posibilidades, necesidades y disponibilidad de la Unidad Docente, mediante la participación en programas de evaluación y diagnóstico neuropsicológico, y asistenciales, en programas de psicoterapia, y grupales, en consultas programadas, atención a la urgencia, y actividades de interconsulta y apoyo desde la Consulta Externa del Servicio.

Basurto, Julio de 2016

Fdo. Tutor de especialidad PIR
Psicólogo clínico Manuel Hernández Blázquez

Fdo. Jefe de Servicio de Psiquiatría
Dr. Miguel Ángel González Torres